



Nuestra Misión
Garantizar el derecho a la defensa de las personas, mediante la prestación de un servicio profesional de asesoramiento, asistencia, representación y defensa legal, velando por el debido proceso y el respeto de los derechos humanos en el ámbito judicial.

Nuestra Visión
Un Ministerio de la Defensa Pública moderno e independiente, reconocido por la excelencia de sus servicios y su contribución a la protección de los derechos humanos en el ámbito de su competencia, integrado por personas altamente capacitadas y comprometidas con su labor.

Poder Judicial

**FORMATO 01: ACTA DE COMPROMISO PARA LA PROSECUION DE IMPLEMENTACION DEL
MECIP
IMPLEMENTACION DEL MECIP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
ACTA DE COMPROMISO**

Asunción, 31 de marzo del 2017.

La Defensora General Interina, **Abog. Selva Morel de Acevedo**, conjuntamente con el equipo Directivo del Ministerio de la Defensa Pública, manifiestan su interés en coadyuvar de manera directa y recurrente en la prosecución de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay, en el Ministerio de la Defensa Pública, a través de la expedición de un Acto Administrativo por medio del cual se da continuidad y se reglamenta dicho Modelo Estándar, en cumplimiento del mandato Constitucional y Legal de la Institución, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 962, del 27 de noviembre de 2008 y la Resolución N° 425 de la C.G.R.-

El modelo de Control Interno implementado se constituye en un instrumento gerencial que permite dar cumplimiento a los objetivos fijados por este Ministerio, contribuyendo al desarrollo de su función institucional y al mejoramiento de la gestión, así como la cualificación del ejercicio del control interno, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.-

Esta herramienta fundamental, permitirá a esta Institución del Estado desarrollar, implementar y mantener en operación el Sistema de Control Interno establecido en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado". El Ministerio de la Defensa Pública busca unificar criterios y parámetros de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de Control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.-

Este sistema se constituye en una herramienta de Control que tiene la ciudadanía para analizar el grado de gestión de la Institución, contribuye a la calidad de gestión institucional, a la cualificación de los planes de mejoramiento, el ejercicio del Control Interno contable, el cumplimiento de las medidas de austeridad y lucha contra la corrupción, entre otros aspectos.-

El Ministerio de la Defensa Pública y su Comité de Control Interno expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de Control Interno que se adopta para la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el citado control interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales.-

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública



Abg. Miguel Ángel Reyes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Nuestra Misión
 Garantizar el derecho a la defensa de las personas, mediante la prestación de un servicio profesional de asesoramiento, asistencia, representación y defensa legal, velando por el debido proceso y el respeto de los derechos humanos en el ámbito judicial.

Nuestra Visión
 Un Ministerio de la Defensa Pública moderno e independiente, reconocido por la excelencia de sus servicios y su contribución a la protección de los derechos humanos en el ámbito de su competencia, integrado por personas altamente capacitadas y comprometidas con su labor.

Poder Judicial

Igualmente, la Defensora General Interina del Ministerio de la Defensa Pública y su Comité de Control Interno se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el MECIP, a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo en pro del diseño, la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del mismo.-

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, producto de la evaluación independiente de la Auditoría Interna y de los Organismos de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.-

En prueba de conformidad, suscriben el presente Acta de Compromiso.-

Abg. Soledad María de Acevedo
 Defensora General Interina
 Ministerio de la Defensa Pública

Defensora General Interina

Abog. Juan Carlos Duré Bañuelos
 Director
 Dirección de Gestión de Talento Humano
 Ministerio de la Defensa Pública

Dirección de Talento Humano

Lic. Aníbal Bergottini M.
 Director de Auditoría
 Ministerio de la Defensa Pública

Dirección de Auditoría Interna

Paulino Quintana Armoa, MAE
 Director Gral. de Administración Financiera
 Ministerio de la Defensa Pública

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Miguel Ángel Flores
 Secretario General Interino
 Ministerio de la Defensa Pública

Dirección del MECIP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL